Santiago de Cali, 13 de abril del 2026

Señor

ARMANDO LEÓN JIMENEZ
NIT: 16585987-2
CORREO ELECTRÓNICO: contratacionesarleonj@gmail.com
CL 9 A NORTE 4 N 23 ED LOMA DE LA MESA OF 104 B
Municipio: Cali- Valle del Cauca.

Referencia: Solicitud Subsanación Convocatoria Cerrado N°003 de 2026

Encontrándonos en la etapa de Evaluación de Propuestas, la Fundación Universidad del Valle evidenció la ausencia de requisitos habilitantes para adelantar la evaluación correspondiente a:

- **DOCUMENTOS A SUBSANAR DE INDOLE JURIDICO**

Certificado de inhabilidades delitos sexuales expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.

Certificado de Compromiso Anticorrupción: Presentar certificación en el FORMATO No. 2

Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades: Presentar certificación en el FORMATO No. 4

- **DOCUMENTOS A SUBSANAR PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

1. DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORÍA

Se presentan documentos de FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA, se acreditan 33 meses de experiencia en cumplimiento de lo establecido en los términos de condiciones.

Se solicita subsanar totalidad de experiencia exigida en cuanto a cantidad de meses pendientes, teniendo en cuenta la siguiente exigencia:

> Acreditar experiencia mínima de cinco (5) años como **director de Interventoría, en contratos de interventoría cuyo alcance haya incluido la intervención de parques y/o plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos.**

2. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Se presentan documento de:

RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1

DIANA PAULINA DIAZ ALVAREZ, se debe subsanar lo siguiente:

Se allega carta de compromiso **SIN FIRMA**

Se acredita experiencia en cumplimiento de los requerimientos de los términos de: 33 meses y 23 días.

Se debe subsanar excedente de tiempo de experiencia, en cumplimiento de lo establecido en los términos que establece:

> Debe acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) años, en calidad de contratista o **residente de interventoría**, **en contratos de interventoría cuyo alcance haya incluido la intervención de parques, plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos**

RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2

Se presentan documentos de: ARMANDO LEÓN JIMÉNEZ, se debe subsanar lo siguiente:

Se acredita experiencia en cumplimiento de los requerimientos de los términos de: 3 meses.

Se debe subsanar en cumplimiento de lo establecido en los términos que establece:

> Debe acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) años, en calidad de contratista o **residente de interventoría**, en **contratos de interventoría cuyo alcance haya incluido la intervención de parques, plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos**

PROFESIONAL SOCIAL

Se presentan documentos de: MIYERLADI ROJAS GALLEGO, se debe subsanar lo siguiente:

Debe acreditar una experiencia mínima de un (1) años como **Profesional Social de Interventoría**, en contratos cuyo alcance haya incluido la **intervención de parques, plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos**

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / ADMINISTRADOR SALUD OCUPACIONAL N°1

Se presentan documentos de: ANDREA CAROLINA PELAEZ ALVARADO, NO CUMPLE PERFIL PROFESIONAL NI EXPERIENCIA, en cuanto a:

- Profesional en seguridad y salud en el trabajo con Matrícula profesional vigente,
- Experiencia General no menor a 3 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
- Debe acreditar una experiencia mínima de dos (2) años como Profesional Ocupacional o Profesional SISO de Obra, en contratos cuyo alcance haya incluido la intervención de parques, plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos.

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / ADMINISTRADOR SALUD OCUPACIONAL N°2

Se presentan documentos de: JESSICA BOLAÑOS RIVERA, se acreditan 15 meses de experiencia se debe subsanar lo siguiente:

- Debe acreditar una experiencia mínima de dos (2) años como **Profesional Ocupacional o Profesional SISO de Obra, en contratos cuyo alcance haya incluido la intervención de parques, plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos.**

MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA SE SUBSANE DICHO REQUISITO A MÁS TARDAR EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2026 HASTA LAS 4:00 PM, a través del presente correo electrónico, como término perentorio y único.

Atentamente,

JOHANNA FRANCO JARAMILLO

Abogada a cargo

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORÍA

Se presentan documentos de FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA, se acreditan 33 meses de experiencia en cumplimiento de lo establecido en los términos de condiciones. Se solicita subsanar totalidad de experiencia exigida en cuanto a cantidad de meses pendientes, teniendo en cuenta la siguiente exigencia:

Acreditar experiencia mínima de cinco (5) años como **director de Interventoría, en contratos de interventoría cuyo alcance haya incluido la intervención de parques y/o plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos.**

R// Se adjunta la experiencia complementaria

Experiencia requerida cinco (5) años ,1825 dias

CONTRATO	ENTIDAD	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	DIAS
1	C. OBELISCO	28/12/2010	21/10/2013	1029
2	C VIAL DE CÓRDOBA	9/11/2013	19/02/2016	823
				1852

2. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
Se presentan documento de:

RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1
DIANA PAULINA DIAZ ALVAREZ, se debe subsanar lo siguiente:

Se allega carta de compromiso **SIN FIRMA**

R// Se adjunta carta de compromiso firmado.

Se acredita experiencia en cumplimiento de los requerimientos de los términos de: 33 meses y 23 días.
Se debe subsanar excedente de tiempo de experiencia, en cumplimiento de lo establecido en los términos que establece:
Debe acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) años, en calidad de contratista o **residente de interventoría, en contratos de interventoría cuyo alcance haya incluido la intervención de parques, plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos**

R// Se adjunta experiencia complementaria

Experiencia requerida cuatro (4) años ,1460 dias

CONTRATO	ENTIDAD	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	DIAS
1	C. OBELISCO	28/12/2010	21/10/2013	1029
2	C VIAL DE CÓRDOBA	9/11/2013	19/02/2016	823

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

Santiago de Cali, 14 de abril del 2026

Señores
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali – Valle

Referencia: SUBSANACION CONVOCATORIA CERRADA No. 003 del 2026

El suscrito **ARMANDO LEON JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 16.585.987 actuando a nombre propio, presento a ustedes la subsanación para la CONVOCATORIA CERRADA No. 003-2026.

Cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA
AL ACCESIBLES E INCLUSIVOS PROYECTO CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMPETITIVO GRUPO 1 DEL VALLE DEL CAUCA", identificado con el código BPIN 2025003760007.".

- DOCUMENTOS A SUBSANAR DE INDOLE JURIDICO

1. **Certificado de inhabilidades delitos sexuales** expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.

R1// Se Anexa el documento

Adicionalmente el Certificado de Compromiso Anticorrupción: Presentar certificación en el FORMATO No.2
R// El formato 2, No aplica ya que en los términos de referencia figura como el CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES (solamente para personas jurídicas)

R2// Se anexa certificación del cumplimiento de mis pagos de seguridad social, planillas de seguridad social de los últimos seis meses y CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN

2. **Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades:** Presentar certificación en el FORMATO No. 4

R// **Este certificado según los términos de referencia corresponde al formato No.3 y se encuentra en el archivo pdf enviado en la pagina 11, adjunto nuevamente el documento**

3. **DOCUMENTOS A SUBSANAR PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA**

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2

Se presentan documentos de: ARMANDO LEÓN JIMÉNEZ, se debe subsanar lo siguiente:
Se acredita experiencia en cumplimiento de los requerimientos de los términos de: 3 meses.
Se debe subsanar en cumplimiento de lo establecido en los términos que establece:
Debe acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) años, en calidad de contratista o **residente de interventoría**, en **contratos de interventoría cuyo alcance haya incluido la intervención de parques, plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos**

R// Se adjunta experiencia complementaria

Experiencia requerida cuatro (4) años ,1460 dias

CONTRATO	ENTIDAD	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	DIAS
1	SEC INFRAESTRUCTURA	21/12/2008	24/12/2009	368
2	INDERVALLE	18/05/2018	26/02/2021	825
3	SEC INFRAESTRUCTURA	22/09/2010	28/02/2011	160
4	SC DEPORTE CALI	25/02/2015	6/04/2016	406
5	SC DEPORTE	30/09/2013	30/03/2014	182
6	DAGMA	13/11/2015	15/08/2016	272
			TOTAL	2213

PROFESIONAL SOCIAL
Se presentan documentos de: MIYERLADI ROJAS GALLEGO, se debe subsanar lo siguiente:
Debe acreditar una experiencia mínima de un (1) años como **Profesional Social de Interventoría**, en contratos cuyo alcance haya incluido la **intervención de parques, plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos**

R// Se anexa certificación

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / ADMINISTRADOR SALUD OCUPACIONAL N°1
Se presentan documentos de: ANDREA CAROLINA PELAEZ ALVARADO, NO CUMPLE PERFIL PROFESIONAL NI EXPERIENCIA, en cuanto a:
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo con Matrícula profesional vigente, - Experiencia General no menor a 3 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
- Debe acreditar una experiencia mínima de dos (2) años como Profesional Ocupacional o Profesional SISO de Obra, en contratos cuyo alcance haya incluido la intervención de arques, plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos.

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / ADMINISTRADOR SALUD OCUPACIONAL N°2
Se presentan documentos de: JULIANA IZQUIERDO MARULANDA, se acreditan 28 meses y 15 dias de experiencia se debe subsanar lo siguiente:
- Debe acreditar una experiencia mínima de dos (2) años como **Profesional**

Experiencia requerida dos (2) años ,855 dias

CONTRATO	ENTIDAD	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	DIAS
1	CITPRO	25/08/22	04/08/23	345
2	CITPRO	05/08/23	08/01/25	510
			TOTAL	855

Ocupacional o Profesional SISO de Obra, en contratos cuyo alcance haya incluido la intervención de parques, plazas y/o espacios públicos urbanos y/o recreativos.

R// Se adjunta experiencia complementaria

El proponente,

ARMANDO LEON JIMENEZ
C.C. 16.585. 987

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

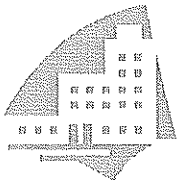

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

DOCUMENTOS JURIDICOS

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:43 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16585987,** Apellidos y Nombres **LEON JIMENEZ ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION UNIVALLE**, con NIT **800187151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

FORMATO No. 3

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Santiago de Cali, 10 de abril del 2026

Señores
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali – Valle

Respetados señores:

El suscrito **ARMANDO LEON JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nº 16.585.987 de Cali , nombre propio manifiesto bajo la gravedad del juramento, no se haya incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en la Constitución, en el decreto 128 de 1976, ley 80 de 1993,ley 1150 de 2007, la ley 1474 del 2011 y las demás normas que regulen la materia, para contratar con recursos provenientes del contrato, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES E INCLUSIVOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMPETITIVO GRUPO 1 DEL VALLE DEL CAUCA", identificado con el código BPIN 2025003760007.".

En constancia de lo anterior,

firma:

ARMANDO LEON JIMENEZ
C.C. 16.585. 987

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

Formato 2 – Compromiso Anticorrupción

Santiago de Cali, 14 de abril del 2026

Señores
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali – Valle

Referencia: S Compromiso Anticorrupción CONVOCATORIA CERRADA No. 003 del 2026

Cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL ACCESIBLES E INCLUSIVOS PROYECTO CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMPETITIVO GRUPO 1 DEL VALLE DEL CAUCA", identificado con el código BPIN 2025003760007.".

El suscrito **ARMANDO LEÓN JIMÉNEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 16.585.987 actuando a nombre propio, MANIFIESTO QUE:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar las órdenes de compra derivadas del IAD de la referencia.

3. Nos comprometemos a **no ofrecer** y **no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en el IAD/SDA de la referencia.

5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre la vinculación en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos expuestos en los documentos del presente IAD/SDA.

8. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad.

10. Asimismo, interesado (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:

1. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del IAD/SDA.

2. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del IAD (incluida prórroga en caso de llegarse a dar).

3. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante la etapa del proceso de selección ni durante la ejecución del IAD/SDA.

11. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

Atentamente,

ARMANDO LEON JIMÉNEZ
C.C. 16.585. 987

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito **ARMANDO LEON JIMENEZ** identificado con C.C **16.585.987** declaró que según lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados durante los últimos seis meses a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Y se encuentra a paz y salvo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 13 del mes de abril de 2026.

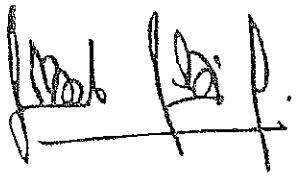

ARMANDO LEON JIMENEZ
C.C 16.585.987
INGENIERO CIVIL

CALLE 9ª NORTE NO 4-23 OFICINA 104B
TEL: 4003867
CORREO ELECTRONICO: arleonj@hotmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16585987		LEON JIMENEZ ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 4TA NORTE NO 8N 37 APT 1902	CALI-VALLE	8819332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	188299981	9502477372	1	2026/03/19	2026/04/01	NEQUI	13	$525,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	16585987	LEON ARMANDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0	No	$520,900
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0		$520,900

2026/04/13 06:15 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16585987		LEON JIMENEZ ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 4TA NORTE NO 8N 37 APT 1902	CALI-VALLE	8819332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	188299981	9502477372	I	2026/03/19	2026/04/01	NEQUI	13	$525,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$200	$0	$21,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$200	$0	$21,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$4,200	$0	$504,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$4,200	$0	$504,200
TOTAL				1	$520,900	$4,400	$0	$525,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16585987		LEON JIMENEZ ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 4TA NORTE NO 8N 37 APT 1902	CALI-VALLE	8819332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	78458911	9500019066	I	2026/02/19	2026/02/20	BANCO DE BOGOTA	1	$521,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$100	$0	$21,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$100	$0	$21,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$400	$0	$500,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$400	$0	$500,400
TOTAL				1	$520,900	$500	$0	$521,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16585987		LEON JIMENEZ ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 4TA NORTE NO 8N 37 APT 1902	CALI-VALLE	8819332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	78458911	9500019066	I	2026/02/19	2026/02/20	BANCO DE BOGOTA	1	$521,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	16585987	LEON ARMANDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0	No	$520,900
Total Afiliados(1)																							$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0		$520,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16585987		LEON JIMENEZ ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 4TA NORTE NO 8N 37 APT 1902	CALI-VALLE	8819332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2099702812	9498198447	I	2026/01/22	2026/01/21	BANCO AV VILLAS		$520,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	16585987	LEON ARMANDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0	No	$520,900
Total	Afiliados(1)																						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0		$520,900

2026/01/21 11:36 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16585987		LEON JIMENEZ ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 4TA NORTE ND 8N 37 APT 1902	CALI-VALLE	8819332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2099702812	9498198447	I	2026/01/22	2026/01/21	BANCO AV VILLAS		$520,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$0	$500,000
TOTAL				1	$520,900	$0	$520,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16585987		LEON JIMENEZ ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 4TA NORTE NO 8H 37 APT 1902	CALI-VALLE	8819332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2032461467	9496839409	I	2025/12/19	2025/12/23	BANCO DE BOGOTA	4	$522,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$100	$0	$21,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$100	$0	$21,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$1,300	$0	$501,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$1,300	$0	$501,300
TOTAL				1	$520,900	$1,400	$0	$522,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16585987		LEON JIMENEZ ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 4TA NORTE NO 8N 37 APT 1902	CALI-VALLE	8819332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2032461467	9496839409	I	2025/12/19	2025/12/23	BANCO DE BOGOTA	4	$522,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	16585987	LEON ARMANDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0	No	$520,900
Total	Afiliados(1)																						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0		$520,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16585987		LEON JIMENEZ ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 4TA NORTE NO 8N 37 APT 1902	CALI-VALLE	8819332	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
1	CC	16585987	LEON JIMENEZ ARMANDO	0	$0	$0	EPS005	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	1921435406	94946329S8	I	2025/11/24	2025/11/11	BANCO DE BOGOTA	0	$520,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$520,900	$0	$0	$520,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16585987		LEON JIMENEZ ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 4TA NORTE NO 8N 37 APT 1902	CALI-VALLE	8819332	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
1	CC	16585987	LEON ARMANDO		0	$0	$0	EPS005	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1921493558	9494633456	I	2025/10/21	2025/11/11	BANCO DE BOGOTA	21	$527,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$300	$0	$21,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$300	$0	$21,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$6,600	$0	$506,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$6,600	$0	$506,600
TOTAL				1	$520,900	$6,900	$0	$527,800

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por **SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL** al(a) Señor(a) **ARMANDO LEON JIMENEZ**, identificado(a) con Documento No. 16.585.987 por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Mar.27/18	DEVOLUCION_SALDOS	$66,729.00
Dic.05/17	DEVOLUCION_SALDOS	$27,903,471.00
Nov.07/17	DEVOLUCION_SALDOS	$35,986,781.00

Así las cosas, el(la) Señor(a) **ARMANDO LEON JIMENEZ**, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

La presente certificación se expide el 12 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerente de clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.

App Porvenir | www.porvenir.com.co

104/

Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor:
ARMANDO LEON
arleonj@hotmail.com

Ref. Rad. Porvenir: 4100292609513300
ID: 16585987
S.S: 1-2017095677
COR

Señor León, reciba un saludo cordial,

En atención a la solicitud relacionada con el pago de aportes a pensión con posterioridad a la devolución de saldos, le informamos lo siguiente:

Realizada la validación en nuestra base de datos, se registra que al no acreditar el capital suficiente para financiar una mesada pensional de por lo menos del 110% del salario mínimo legal mensual vigente ni las semanas requeridas para trámites de Garantía de Pensión Mínima otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público OBP, se aprobó la devolución de saldos a su nombre.

Por lo anterior, se realizó la devolución de saldos registrados en su cuenta de ahorro individual de Pensión Obligatoria.

Ahora bien, le manifestamos que de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 797 de 2003, señala que, durante la vigencia de la relación laboral o contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse aportes al Sistema General de Pensiones, sin embargo, **este cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a una prestación como fue su caso.**

En este sentido y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 100 de 1993, según el cual, en el Régimen De Ahorro Individual Con Solidaridad, **la concurrencia de los requisitos para pensionarse extingue la obligación de cotizar**, así como la obtención de una prestación del Sistema, como lo es la devolución de saldos, es claro que cesó la obligación de cotización a pensión obligatoria, puesto que los riesgos de vejez, invalidez o sobrevivencia ya fueron cubiertos por el Sistema General de Pensiones al obtenerse la prestación del mismo.

Es claro entonces que, al reclamar la devolución del saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual, el afiliado renuncia a la posibilidad de cotizar para una eventual pensión de vejez, lo que ello no obsta para que pueda suscribir o continuar cualquier tipo de contrato, incluyendo los laborales o de prestación de servicios.

porvenir
sólo hay uno

En este evento, tanto el empleador como el trabajador estarán exonerados de la obligación de cotizar para pensiones.

Ahora bien, de encontrarse vigente la relación laboral, puede realizar el aporte en salud, el cual puede ser liquidado por el operador de información como pensionado, de esta manera no se aplica el pago a pensiones obligatorias.

Por otra parte, teniendo en cuenta la Resolución 3559 de 2018, es necesario que en el momento de efectuar la autoliquidación de aportes se elija en subtipo de cotizante la categoría 5 así:

Tipo de Cotizante: Dependiente Subtipo:5 (Cotizante a quien se le ha reconocido indemnización sustitutiva o devolución de Saldos)

Para realizar tus consultas y trámites, utiliza nuestros canales digitales comunicándote de la siguiente manera:

Porvenir Web | Línea de Servicio al Afiliado | Ventanilla Virtual | Red de Oficinas

Esperamos que haya encontrado útil la información brindada[1][2][3][4].

Nos encantaría conocer cómo mejorar su experiencia, le invitamos a contestar unas breves preguntas dando clic en el siguiente icono:

Aquí

[1] *No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 6017434441 Ext.77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica*

[2] ***¡Recuerde!**, su clave de internet es personal e intransferible, no la comparta con nadie y cámbiela mínimo dos (2) veces al año, así protegerá sus datos y transacciones. Conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet*

[3] Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A – 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita o ingresando a https://defensorsos.com/

[4] Nuestros afiliados cuentan con el ente autoregulador de valores AMV para interponer quejas o denuncias relacionados con el mercado de valores www.amvcolombia.org.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

porvenir
sólo hay uno

Porvenir por ningún motivo realiza llamadas telefónicas a nuestros afiliados solicitando entregar claves temporales, contraseñas o códigos de seguridad. Por favor, no las entregue.

Cordialmente,

YENNI PATRICIA VEGA GARCIA
Dirección de Atención Integral a Clientes
YPVG/Yessica T.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Vigilada Superintendencia Financiera

Grupo AVAL

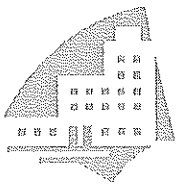

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

EXPERIENCIA PROFESIONALES

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia



ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR
FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL DE CORDOBA
Nit. 900.616.088-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA:

Que el ingeniero **FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.583.245, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** desde el día 9 de noviembre de 2013 al 9 de febrero de 2016, durante la ejecución del siguiente contrato:

Contrato: 001 - 13 con Montería Ciudad Amable S.A.S.
Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental a los contratos cuyos objetos son: 1. Construcción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 8 sur desde la vía Guateque a casa justicia, transversal 12 desde casa justicia hasta la calle 5; ID (97-98-99), las construcción de tres paraderos con espacio público. 2. Construcción del intercambiador vial (IV-3) en el estadio Eugenio Valdés del Prado, pertenecientes al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de montería. 3. Construcción del pavimento rígido, andenes y espacio público de las calles 21,22 y 23 entre carreras 1 y 5, ID (220-221-222). Perteneciente al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de montería.
Valor del Contrato: $ 659.928.640

Durante la ejecución del contrato, las actividades principales resultantes fueron:

- Excavaciones: 10.385 m3
- Materiales Granulares 7.783 m3
- Pavimento Rígido: 16.891 m3
- Pavimento Flexible: 5.698 m3
-

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Octubre de 2016.

Kevin Alean Morelo.
KEVIN PATRICIA ALEAN MORELO
Representante Legal

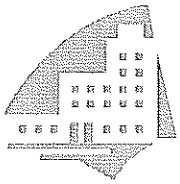

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

RESIDENTE 1
DIANA PAULINA DÍAZ ÁLVAREZ

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

Santiago de Cali, 07 de abril del 2026

Señores
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali – Valle

Referencia: CONVOCATORIA CERRADA No. 003 del 2026

Cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES E INCLUSIVOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMPETITIVO GRUPO 1 DEL VALLE DEL CAUCA", identificado con el código BPIN 2025003760007

Respetados señores:

Yo,DIANA PAULINA DIAZ ALVAREZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía 52.455.740 y matricula profesional 2520202134208 CND como Ingeniero Civil. por medio de la presente me comprometo a prestar mis servicios en el cargo Residente con una dedicación del 100% para el oferente ARMANDO LEÓN JIMÉNEZ en caso de resultar adjudicatario del proceso de la referencia con la dedicación establecida en el Término de Referencia y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Así mismo manifiesto que no he participado en la preparación o elaboración de otra propuesta para la presente convocatoria, ni hago parte del equipo de trabajo de otra propuesta para este proceso.

Atentamente,

FIRMA
DIANA PAULINA DIAZ ALVAREZ
C.C 52.455.740
M. P No 2520202134208

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL DE CORDOBA
Nit. 900.616.088-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA:

Que la ingeniera **DIANA PAULINA DIAZ ALVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.455.740, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** desde el día 9 de noviembre de 2013 al 9 de febrero de 2016, durante la ejecución del siguiente contrato:

Contrato: 001 - 13 con Montería Ciudad Amable S.A.S.
Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental a los contratos cuyos objetos son: 1. Construcción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 8 sur desde la vía Guateque a casa justicia, transversal 12 desde casa justicia hasta la calle 5; ID (97-98-99), las construcción de tres paraderos con espacio público. 2. Construcción del intercambiador vial (IV-3) en el estadio Eugenio Valdés del Prado, pertenecientes al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de montería. 3. Construcción del pavimento rígido, andenes y espacio público de las calles 21,22 y 23 entre carreras 1 y 5, ID (220-221-222). Perteneciente al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de montería.
Valor del Contrato: $ 659.928.640

Durante la ejecución del contrato, las actividades principales resultantes fueron:

- Excavaciones: 10.385 m3
- Materiales Granulares 7.783 m3
- Pavimento Rígido: 16.891 m3
- Pavimento Flexible: 5.698 m3
-

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Marzo de 2016.

Kevin Alean Morelo.
KEVIN PATRICIA ALEAN MORELO
Representante Legal

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

RESIDENTE 2
ARMANDO LEÓN JIMÉNEZ

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

	ALCALDÍA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.525-9	VERSIÓN 02 07-07-2010	Página 1 de Código: FO-MAP5_P2_05
	CERTIFICACIONES	310.16.20	

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE

CERTIFICA

Que ARMANDO LEÓN JIMÉNEZ, identificado con la cedula de ciudadanía 16.585.987 de Santiago de Cali, ejecuto a satisfacción el siguiente contrato que se describe a continuación:

CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 198 DE 2015

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE
NIT 800.100.524-9

CONTRATISTA: ARMANDO LEÓN JIMÉNEZ
C.C 16.585.987

OBJETO: "LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA C.I.C MUNICIPIO DE LA VICTORIA – VALLE DE CAUCA"

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE LA VICTORIA –VALLE

VALOR: CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($46.980.000,00)

FECHA INICIO **25/11/2015**

FECHA TERMINACIÓN **25/05/2017**

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA OBRA:

- 1.600 m2 cubierta losa de concreto.
- 476.1 m3 de excavación en conglomerado.
- 164.7 m3 de rellenos
- 284,06 m3 concreto reforzado (zapatas, vigas, pedestales, columnas, pisos, graderías).
- 98.8 m3 concreto ciclópeo.
- 13.844,6 kls de acero de refuerzo.

- 241,8 m2 de mampostería.
- 50 ml barandas protección graderías.
- 1.818 m2 cerramiento en malla eslabonada
- 23.800 kls estructura metálica

Para constancia se firma en el Municipio de la Victoria – Valle el día cuatro (4) del mes de junio de dos mil diez y nueve (2019).

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ POVEDA
Secretario de Planeación en Infraestructura

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA- INDERVALLE

HACE CONSTAR:

Que al revisar el archivo de la Secretaria General, se encontró que el CONSORCIO INTER-INDERVALLE 2018, identificado con NIT 901.168.933, conformado por lo señores Armando León Jiménez c.c 16.585.987 y Eduardo Cárdenas Rodríguez c.c 16.254.057, los cuales suscribieron con el Instituto del Deporte, la Educación física y la Recreación del Valle del Cauca- INDERVALLE, el siguiente contrato:

Contrato No:	**1076-2018**
Objeto del contrato:	Interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que resulten de la licitación pública LP 005-2017 que tiene por objeto ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos las obras del proyecto fortalecimiento a la infraestructura deportiva en diez Municipios del Departamento.
Valor inicial:	**$ 507.000.000**
Adición 1:	$ 51.616.203
Adición 2:	$ 201.883.797
Adición 3:	$ 51.018.698
Adición 4:	$ 16.439.891
Valor final:	**$ 827.958.589**
Fecha de inicio:	**18 mayo de 2018**
Plazo inicial:	9 meses
Tiempo de Suspensiones:	198 días
Tiempo Prorrogado:	538 días
Plazo final:	27 meses y 15 días
Terminación final:	**26 de febrero de 2021**
Valor inicial proyecto de obra:	10.864.596.139
Valor final proyecto de obra:	13.071.181.522
Director de obra:	María Teresa Varona
Ingeniero residente:	Armando León Jiménez
Ingeniero residente:	Jacobo Coral
Arquitecto:	Natalia Mancera
Inspector de Interventoría:	Hernán Barona Arcila
Inspector de Interventoría:	Juan Reyes
Inspector de Seguridad:	Jessica Bolaños Rivera

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA | INDERVALLE

Actividades ejecutadas proyecto:

Cancha Sintética:	9639.9 m2
Cancha Grama:	2286 m2
Cancha Asfalto:	416 m2
Graderías:	110.04 m2
Cubierta:	872.65 m2
Pisos Biosaludables:	825.08 m2
Tubería 6" Novaford:	139.7 ml
Tubería 4" Sanitaria:	2059.5 ml
Tubería 10":	20.08 ml
Tubería 14":	78 ml
Luminarias:	14 und
Iluminación lámparas cerradas:	15 und
Lámpara de sodio:	79 und
Cerramiento malla Nylon:	8464.82 m2
Cerramiento malla eslabonada:	399.1 m2
Andenes:	3114.67 m2
Contrapiso reforzado:	1216.03 m2
Piso epoxico:	501.7 m2
Carpintería metálica:	1980 kg
Nave lamina:	29.12 m2
Fachada Celosía:	315.68 m2
Zonas verdes:	2.290 m2
Estructura metálica:	30.107,02 kg

Para constancia y a solicitud del interesado ***CONSORCIO INTER-INDERVALLE 2018*** y el señor ***ARMANDO LEON JIMENEZ*** representante legal, identificado con CC. 16.585.987 de Cali, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el 12 de abril de 2021.

ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
Secretaria General

INT-14

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN
4162.0.10

Santiago de Cali, 5 de julio de 2012

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

Certifica que

El Ingeniero Civil, ARMANDO LEON JIMENEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.585.987 de Cali (Valle), Suscribió con la Secretaria de Deporte y Recreación los siguientes Contratos de obra, los cuales cumplieron con las especificaciones.

No. Contrato	Objeto.	Valor	Fecha inicio	Fecha terminación
4162.0.14.10. 084 de 2011	Realizar interventoria técnica administrativa y financiera de la ejecución de las obras de adecuación Coliseo Mariano Ramos	$18.851.615	29 de junio 2011	29 de diciembre 2011
4162.0.14.10. 208-2011	Realizar interventoria técnica administrativa y financiera de la ejecución de las obras de adecuación Coliseo Mariano Ramos	$22.700.000	09 de noviembre 2011	30 de diciembre 2011

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento Valido con estampillas, por valor de $4.300 pesos según Resolución No. 8074 del 7 de diciembre 2001 y ordenanza No.301 de 2009

Cordialmente,

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Secretaria de Deporte y Recreación

Proyecto: Myriam Filigrana: Apoyo Técnico Gestión Documental-Contratista
Reviso: Área Jurídica

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016416200052021**
Fecha: **2016-07-28**
TRD: **4162.0.10.1.853.005202**
Rad. Padre: **2016416200032502**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION

Certifica que:

El CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS, con Nit 900.804.412-7 cuyo Representante Legal es el ingeniero Civil EDUARDO CARDENAD RODRIGUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 16.254.057 de Cali (Valle), Suscribió con la Secretaria de Deporte y Recreación el (los) siguiente(s) Contrato(s) de obra(s).

No. Contrato	Objeto.	Valor	Fecha Inicio	Fecha Recibo
4162.0.26.1. 167 de 2015	Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de adecuación de canchas sintéticas, juegos biosaludables y adecuación en TIOS en el Municipio de Cali	$ 786.189.420	25 de febrero 2015	5 de abril 2016

El consorcio está conformado por:

NOMBRE	PARTICIPACION PORCENTAJE
ARMANDO LEON JIMENEZ	50%
EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ	50%

Este Certificado se expide a solicitud del interesado,

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre

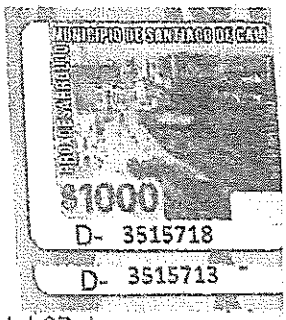



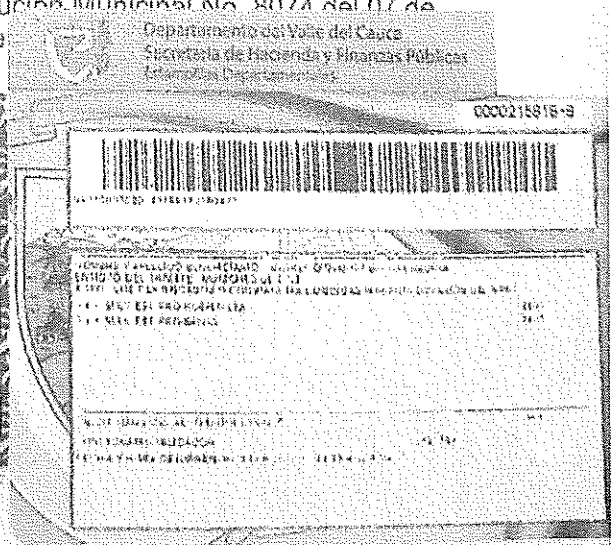

Cordialmente:

SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO
Secretario de Deporte y Recreación

Elaboro: Myriam Filigrana-Técnico Archivo
Reviso: Oscar John Elver Guerrero R-Lider Área Administrativa y Financiera
Mario Henao- Profesional contratista

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

INT-20
INT-19

4162.0.10.

Santiago de Cali, 31 de julio 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

Certifica que:

El Ingeniero Civil ARMANDO LEON JIMENEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.585.987 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría de Deporte y Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1 633 de 2013	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de la ejecución de las obras de adecuación de los escenarios deportivos que se relacionan a continuación: 1- Pista de patinaje barrio Unión de vivienda Popular 2- area administrativa escenario deportivo barrio los Naranjos3- cancha sintética barrio Puertas del Sol V promociones Populares 4- pista de patinaje del polideportivo Barrio Ricardo Balcázar 5- adecuación cubierta para gradería escenario deportivo barrio Alfonso Bonilla Aragón 6- adecuacion cancha sintética Barrio Ciudad Talanga	$46.620.000	30 de septiembre 2013	30 de marzo 2014
4162.0.26.1 638 de 2013	Realizar la interventoría técnica administrativa y financiera de la ejecución de las obras de adecuación de los escenarios deportivos:1- Construcción escenario deportivo nuevas tendencias, en la Unidad deportiva Alberto Galindo 2- adecuación zona verde Barrio Pizamos II, 3- adecuación pista de patinaje	$47.310.388	30 de septiembre 2013	30 de marzo 2014

INT-20

INT-19

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

	escenario deportivo transversal 103 diagonal 26po 3 y la 26p5; 4- Adecuacion cubierta cacha múltiple el Saladito.			

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, Por valor de $7.000 Pesos, según Resolución No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No. 301 de 2009.

Cordialmente:

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Secretaria de Deporte y Recreación

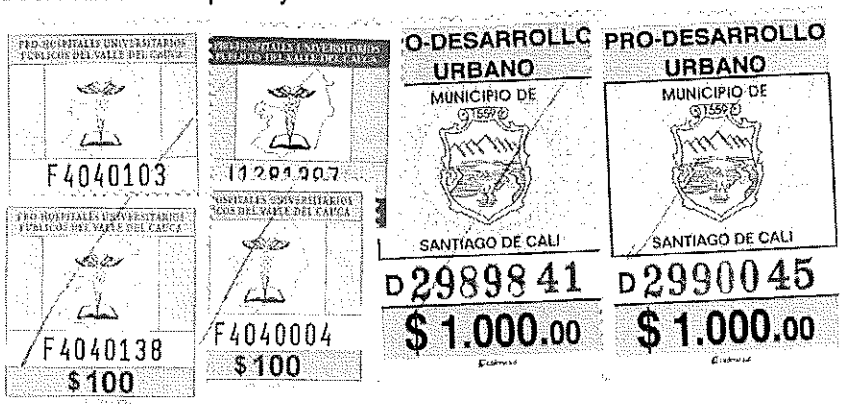

Proyecto: Sandra Henao U, Auxiliar Administrativo
Reviso: Área Jurídica

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2022

EL SUSCRITO FELIPE DULCEY CUELLAR
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

CONSORCIO INTER-DEPORTE 20, con Nit 901.441.176-8 cuyo Representante Legal es el señor ARMANDO LEON JIMENEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 16.585.987 de Cali (Valle), Suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el siguiente Contrato de interventoría.

No. Contrato	Objeto.	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1 . 3299- de 2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL: TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DERIVADO PROCESO DE SELECCION N°4162.010.32.318 de 2020 CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO DE SANTIAGO DE CALI-BP26002511, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULA CON DEL PROYECTO Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE	$ 1.127.854.532	07 de enero de 2021	12 de noviembre de 2021

Este contrato se encuentra ejecutado, terminado y liquidado.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397 del 18 de diciembre de 2014.

Cordialmente:

FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa

ams

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006868346 FECHA EXPEDICION 16/01/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: INTERDEPORTE C.C O NIT: 9014411768

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

BANCO DE OCCIDENTE 95554 209
RECAUDO CODIGO BARRAS ********0410 CUSTODIAR
14:03:47 2023/01/16 Normal 077
7709998394001 9,200.00 D
5383355 9,200.00 EF
Referencia1 :990100000006868346
Referencia2 :
"COPIA" EF DPTO CTA CONTROL TRAN

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006868346 FECHA EXPEDICION 16/01/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: INTERDEPORTE C.C O NIT: 9014411768

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

BANCO DE OCCIDENTE 95554 209
RECAUDO CODIGO BARRAS ********0419 CUSTODIAR
14:03:47 2023/01/16 Normal 077
7709998394001 9,200.00 D
5383355 9,200.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Referencia1 :990100000006868346
Referencia2 :
EF DPTO CTA CONTROL TRAN

USUARIO

V-1.4

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
16-01-2023	18-01-2023	333301394035

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: INTER-DEPORTE 20

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	901441176		0	

ORGANISMO: VARIOS

ACTO Y/O DOCUMENTO
OTROS CONCEPTOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
	TOTAL	3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301394035





FORMA DE PAGO: CHEQUE EFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO	NÚMERO DE CHEQUE

BANCO

(415)7707262084207(8020)333301394035(3900)3400(96)20230118

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

BANCO DE OCCIDENTE 95594 287
RECAUDO CODIGO BARRAS ********9867
14:02:27 2023/01/16 Normal 077
7707262084207 3,400.00 E
5382571 3,400.00 EF

Referencia1 :333301394035
Referencia2 :
MUNICIPIO DE CALI RECAUDO E RECIBO ESTAMPILLA



ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

PROFESIONAL SST
JESSICA BOLAÑOS RIVERA

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA | INDERVALLE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA- INDERVALLE

HACE CONSTAR:

Que al revisar el archivo de la Secretaria General, se encontró que el CONSORCIO INTER-INDERVALLE 2018, identificado con NIT 901.168.933, conformado por lo señores Armando León Jiménez c.c 16.585.987 y Eduardo Cárdenas Rodríguez c.c 16.254.057, los cuales suscribieron con el Instituto del Deporte, la Educación física y la Recreación del Valle del Cauca- INDERVALLE, el siguiente contrato:

Contrato No:	**1076-2018**
Objeto del contrato:	Interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que resulten de la licitación pública LP 005-2017 que tiene por objeto ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos las obras del proyecto fortalecimiento a la infraestructura deportiva en diez Municipios del Departamento.
Valor inicial:	**$ 507.000.000**
Adición 1:	$ 51.616.203
Adición 2:	$ 201.883.797
Adición 3:	$ 51.018.698
Adición 4:	$ 16.439.891
Valor final:	**$ 827.958.589**
Fecha de inicio:	**18 mayo de 2018**
Plazo inicial:	9 meses
Tiempo de Suspensiones:	198 días
Tiempo Prorrogado:	538 días
Plazo final:	27 meses y 15 días
Terminación final:	**26 de febrero de 2021**
Valor inicial proyecto de obra:	10.864.596.139
Valor final proyecto de obra:	13.071.181.522
Director de obra:	María Teresa Varona
Ingeniero residente:	Armando León Jiménez
Ingeniero residente:	Jacobo Coral
Arquitecto:	Natalia Mancera
Inspector de Interventoría:	Hernán Barona Arcila
Inspector de Interventoría:	Juan Reyes
Inspector de Seguridad:	Jessica Bolaños Rivera

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA | INDERVALLE

Actividades ejecutadas proyecto:

Cancha Sintética:	9639.9 m2
Cancha Grama:	2286 m2
Cancha Asfalto:	416 m2
Graderías:	110.04 m2
Cubierta:	872.65 m2
Pisos Biosaludables:	825.08 m2
Tubería 6" Novaford:	139.7 ml
Tubería 4" Sanitaria:	2059.5 ml
Tubería 10":	20.08 ml
Tubería 14":	78 ml
Luminarias:	14 und
Iluminación lámparas cerradas:	15 und
Lámpara de sodio:	79 und
Cerramiento malla Nylon:	8464.82 m2
Cerramiento malla eslabonada:	399.1 m2
Andenes:	3114.67 m2
Contrapiso reforzado:	1216.03 m2
Piso epoxico:	501.7 m2
Carpintería metálica:	1980 kg
Nave lamina:	29.12 m2
Fachada Celosía:	315.68 m2
Zonas verdes:	2.290 m2
Estructura metálica:	30.107,02 kg

Para constancia y a solicitud del interesado ***CONSORCIO INTER-INDERVALLE 2018*** y el señor ***ARMANDO LEON JIMENEZ*** representante legal, identificado con CC. 16.585.987 de Cali, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el 12 de abril de 2021.

ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
Secretaria General

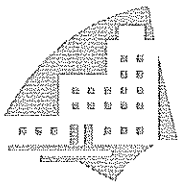

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

PROFESIONAL SOCIAL
MIYERLADI ROJAS GALLEGO

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S CERTIFICA

Que MIYERLADI ROJAS GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.724.557 de Trujillo, laboró para esta empresa desempeñando el cargo de TRABAJADORA SOCIAL durante la ejecución de los CONTRATOS DE INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION Y/O MENTENIMIENTO DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, labores comprendidas entre el periodo del 1ro de junio de 2021 al 8 de enero de 2025.

Contrato No. 324-2021
Valor del contrato: $ 1.356.000.000
Objeto del contrato: INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION Y/O MENTENIMIENTO DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, GRUPO 1: GALAPA
Fecha de inicio: 1 de junio de 2021
Fecha de terminación: 4 de agosto de 2023
Periodo laborado: 01-06-21 a 04-08-23
Alcance: Construcción de andenes, bordillos, bancas, canecas, ciclorruta, canchas deportivas, cancha cubierta, zona peatonal, juegos infantiles, zona de mercado público.

Contrato No. 444-2023
Valor del contrato: $ 678.400.000
Objeto del contrato: INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION Y/O MENTENIMIENTO DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, GRUPO 3: JUAN DE ACOSTA
Fecha de inicio: 5 de agosto de 2023
Fecha de terminación: 8 de enero de 2025
Periodo laborado: 5-08-23 a 08-01-25
Alcance: Construcción de andenes, bordillos, bancas, canecas, ciclorruta, cancha sintética, cancha cubierta, zona peatonal, juegos infantiles, zona de mercado público.

Lo anterior se expide por solicitud del interesado a loas 20 días del mes de marzo de 2025.

JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ
C.C. 15.172.092 de Valledupar
Representante Legal
CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S
NIT: 901317588-9

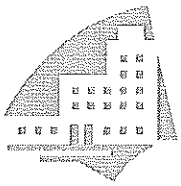

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

PROFESIONAL SST
JULIANA IZQUIERDO

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

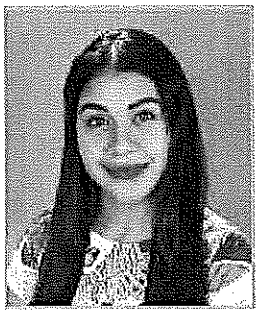

Juliana
Izquierdo Marulanda

Profesional en Seguridad y Salud en Trabajo

Jmarulanda92gmail.com
3213563800

INFORMACIÓN PERSONAL

Documento de Identidad: 1.107.071.993
Fecha de Nacimiento: 23 julio 1992
Estado Civil: Soltera
Dirección: Carrera 23 No 56-15 Cali

PERFIL

Soy un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con 3 años de experiencia en la gestión y promoción de ambientes laborales seguros. Mi enfoque está en la prevención de riesgos, el cumplimiento de la legislación vigente y la mejora continua de las condiciones laborales. Poseo un conocimiento profundo en la implementación de normativas de SST, auditorías internas, capacitación a empleados y la elaboración de planes de contingencia ante emergencias.
Cuento con una sólida formación en identificación y evaluación de riesgos, y en la implementación de programas preventivos que minimizan la probabilidad de accidentes y enfermedades ocupacionales. Además, tengo una fuerte habilidad para comunicarme de manera efectiva con todos los niveles jerárquicos, promoviendo una cultura de seguridad y bienestar en la organización.

Habilidades y Competencias:

Implementación de planes de seguridad y salud en el trabajo.
Identificación, evaluación y control de riesgos laborales.
Diseño e implementación de programas de prevención y formación en SST.
Monitoreo y cumplimiento de la normativa legal y regulatoria en SST.
Realización de auditorías y análisis de incidentes y accidentes laborales.
Gestión de emergencias y primeros auxilios.
Elaboración de informes y reportes de incidentes, estadísticas y seguimiento de indicadores de SST.
Trabajo en equipo y habilidades de liderazgo en equipos multidisciplinarios.
Conocimiento en ergonomía, higiene industrial y gestión ambiental.

ARMANDO LEON JIMENEZ
INGENIERO CIVIL

Santiago de Cali, 07 de abril del 2026

Señores
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali – Valle

Referencia: CONVOCATORIA CERRADA No. 003 del 2026

Cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES E INCLUSIVOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMPETITIVO GRUPO 1 DEL VALLE DEL CAUCA", identificado con el código BPIN 2025003760007

Respetados señores:

Yo, JULIANA IZQUIERDO MARULANDA, identificada con cedula de ciudadanía y Resolución No 4557 de LA Secretaria de salud de Bogotá como Profesional en seguridad y salud en el trabajo. por medio de la presente me comprometo a prestar mis servicios en el cargo como Profesional en seguridad y salud en el trabajo con una dedicación del 100% para el oferente ARMANDO LEÓN JIMÉNEZ en caso de resultar adjudicatario del proceso de la referencia con la dedicación establecida en el Término de Referencia y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Así mismo manifiesto que no he participado en la preparación o elaboración de otra propuesta para la presente convocatoria, ni hago parte del equipo de trabajo de otra propuesta para este proceso.

Atentamente,

Juliana Izquierdo

FIRMA
JULIANA IZQUIERDO MARULANDA
C.C 1107.071.993

CL 9AN No 4-23 OFC 403 D EDIFICIO LOMA DE LA MESA TEL 3746876 CEL: 3167428091
Email: arleonj@hotmail.com
Cali, Colombia

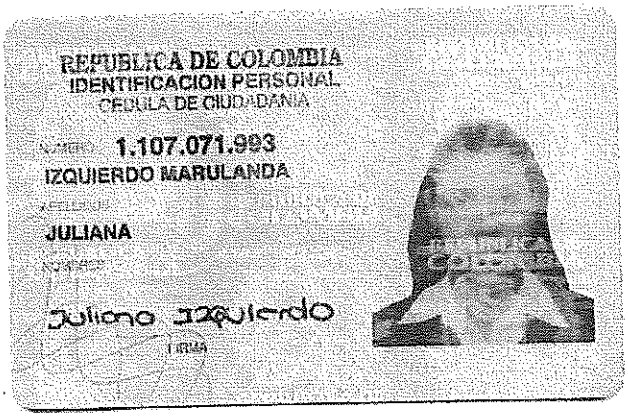

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.107.071.993
IZQUIERDO MARULANDA

APELLIDOS

JULIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1992
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

18-AGO-2010 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3100100-00261774-F-1107071993-20101025 0024510521A 1 35606222

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal No 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto No 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Juliana Izquierdo Marulanda

C.C. 1107071993 de Cali

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 22 de Agosto de 2022

Registro No 8731 Libro No 35

Rector de la Universidad

Secretaria General de la Universidad

Decano de la Facultad

© Xertify Código: 42AA125AA003 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999. Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Se firma y se envía el día: 2022-08-12 [illegible]

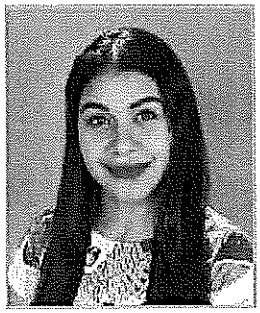

Juliana
Izquierdo Marulanda

Profesional en Seguridad y Salud en Trabajo

Jmarulanda92gmail.com
3213563800

EXPERIENCIA PROFESIONAL

EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ

Profesional SST Cali, Colombia — Julio 01 2022- Actualmente

- Inspecciones preoperacionales
- Visita a obras
- Entrega de informes SST
- -Entrega de Epp
- Charlas, capacitación e inducciones en organizada y dinámica, con disposición para materia ss
- Inspecciones de seguridad
- trabajo en equipo para lograr el cumplimiento de metas y objetivos trazados por la compañía.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Institución Educativa Técnica Comercial Las Américas.
Bachiller Comercial, Cali Colombia 2009.

SENA.
Tecnólogo en Obras Civiles, Cali 2015.

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
Profesional SST, Cali 2022.

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Especialista en Control de la Contaminación Ambiental

SURA

Complementaria virtual en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sg-sst (Curso 50 Horas), Cali Colombia 2021

SURA
Complementaria virtual en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sg-sst (Curso 20 Horas), Cali Colombia 2024

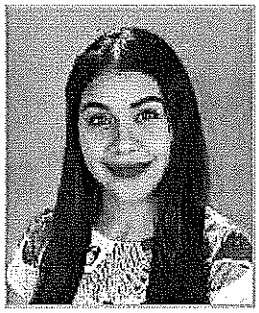

Juliana
Izquierdo Marulanda

Profesional en Seguridad y Salud en Trabajo

Jmarulanda92gmail.com
3213563800

FANOR MOTOA
Coordinador de Alturas 2022.

BUREAU VERITAS
Diploma en Auditor Interno HSEQ 2022.

REFERENCIAS PERSONALES

Lorena Pulido
Contadora
Cel: 3182982883

Diana Andrea Lopez
Profesional SST
Cel: 315 3719790

REFERENCIAS LABORALES

Eduardo Cárdenas Rodríguez
Ingeniero Civil
Cel. 316 4918891

Armando León Jiménez
Ingeniero Civil
Cel. 316 7428091

Juliana Marulanda

JULIANA IZQUIERDO MARULANDA
1.107.071.993 de Cali.

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que, en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 127 expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los 22 días del mes de agosto de 2022, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

JULIANA IZQUIERDO MARULANDA

1107071993

Presidió dicho acto el Doctor JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretaria General la Doctora CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ, quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año 2022, y que el Consejo Académico mediante el Acuerdo No. 384, Diploma No. 8731, el 22 de Agosto de 2022 le confirió el Título de:

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor decano tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para constancia y validez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) JORGE LUIS DUQUE VALENCIA

Secretaria General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

Xertify • Código: 42AA125AA001 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

Se firma y se envía el día: 2022-08-12 22:04:53.750

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 4557 de 25/08/2022

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) JULIANA IZQUIERDO MARULANDA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1107071993, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JULIANA IZQUIERDO MARULANDA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1107071993, como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JULIANA IZQUIERDO MARULANDA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/08/2022

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 5sUOPU1jlg

Elaboró: 52221927

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170D5ST

FANOR RÍOS CARABALI/SERPROSAO

Certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura

Persona natural certificada en NTC 6072 por Bureau Veritas Certificado No. CO22.00210
acreditacion ONAC ISO/IEC 17065:2012 09 CPR-008 MINTRABAJO 08SE2018220000000029453
cumpliendo con la Resolución 4272/21 para formar trabajo en alturas

CERTIFICA QUE:

JULIANA IZQUIERDO MARULANDA

Con Cédula De Ciudadania Número: 1107071993

Aprobó la capacitación y entrenamiento

TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272

Con una duración de 80 horas realizado en el km 4.5 Vía Cali-Candelaria/Valle del Cauca los dias de 2022-10-27 a 2022-11-03

Fanor Ríos Carabalí
REPRESENTANTE LEGAL

Fanor Ríos Carabalí
LIC NRO 1108/2018 - ENTRENADOR TSA

Lugar y fecha de expedición:
Florida/valle del cauca- 2022-11-08
SEO 00876

Empresa: JULIANA IZQUIERDO M
NIT: 1107071993
Rep. legal: JULIANA IZQUIERDO M
ARL: SURA
Sector: comercio y servicios

Consultar validez del certificado en: www.serprosao.com.co
Contactos: 3155251222-3187585870

Bogotá D.C., septiembre 22 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JULIANA IZQUIERDO MARULANDA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1107071993, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: FANOR CARABALI RIOS CARABALI
ENTRENADOR: FANOR RIOS CARABALI
SEDE DONDE SE FORMÓ: FANOR RIOS CARABALI/ SERPROSAO
EMPLEADOR: INDEPENDIENTE
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS
FECHAS DE FORMACIÓN: 27/10/2022 a 06/11/2022
INTENSIDAD HORARIA: 80 HORAS horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día septiembre 22 de 2025

SERPROI
COLOMBIA

SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S
Ministerio de Trabajo N° 08SE2021220100000043015 del 26 Julio de 2021
Certificación NTC 6072 Bureau Veritas N° CO24.00440 N° Acreditación ONAC 09-CPR-008
Resolución N° 7122 de Secretaria de Salud del Meta del 26 de Enero del 2021
Resolución N°1500-67.10/2647 de Secretaria de Educación del 28 de Noviembre del 2022

HACE CONSTAR QUE:

JULIANA IZQUIERDO MARULANDA

CC: 1.107.071.993

Curso y aprobó la capacitacíon y entrenamiento en:

INSPECCION Y ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS

Con una intensidad de (16) horas

Se firma en la ciudad de Villavicencio, el 16 de septiembre de 2025

Código de validación: SC059000

LUIS ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ
Resolucion No. 6189/2020
Entrenador TSA. 59654082

ANDERSON HERRERA DIAZ
Gerente
Entrenador TSA Reg. 37544429
Lic. SST 6190/2020

Para verificar la autenticidad de este documento dirijase a la pagina www.serproicolombia.com en la sección certificados

RG ALTURAS, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS

NIT.900.984.098-8

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS
LICENCIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No 2058 expedida el 30 DE OCTUBRE 2020
Certificado por BUREAU VERITAS CERTIFICADO N. CO21.000706 Acreditado ONAC 09-CPR-008
MINTRABAJO N0. 08SE2021220100000041260 DEL 13 DE JULIO DE 2021
En cumplimiento a la NTC 6072 de 2014 y la resolución 4272 de 2021

Hace constar que

JULIANA IZQUIERDO MARULANDA

Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **1107071993**

Cursó y aprobó la acción de Certificación, para:

REENTRENAMIENTO TRABAJADOR AUTORIZADO

Fecha capacitación 02/07/2025 hasta 02/07/2025

Con una duración de **8** Horas

En testimonio de lo anterior, se firma digitalmente en Santiago de Cali al **03** día del mes de **JULIO** de **2025**

RUBEN DARIO GUEVARA ROJAS
Representante Legal

ALBERTO CARRERA OSORNO
Entrenador
Licencia S.O 1.220-54 # 3561 - 31 DE DICIEMBRE 2021

EMPRESA: INDEPENDIENTE
NIT: 1107071993
REPRESENTANTE LEGAL: JULIANA IZQUIERDO MARULANDA
ARL: SURA
SECTOR ECONOMICO: CONSTRUCCIÓN

Validar certificado en **www.rgalturas.com**
Dirección: Carrera 4 Norte # 40 n 35 Cali
Móvil: 3152719807- 4453902 / correo electrónico: ruben-guevara@hotmail.com / rgalturas@gmail.com

2025-02-RE13518

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

JULIANA IZQUIERDO MARULANDA

C1107071993

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 17 de octubre de 2024
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

RzUoAZmtEf

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S CERTIFICA

Que JULIANA IZQUIERDO MARULANDA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.107.071.993 de Cali, laboró para esta empresa desempeñando el cargo de PROFESIONAL SISO durante la ejecución de los CONTRATOS DE INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION Y/O MENTENIMIENTO DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, labores comprendidas entre el periodo del 4 de agosto de 2022 al 8 de enero de 2025.

Contrato No. 324-2021
Valor del contrato: $ 1.356.000.000
Objeto del contrato: INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION Y/O MENTENIMIENTO DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, GRUPO 1: GALAPA
Fecha de inicio: 1 de junio de 2021
Fecha de terminación: 4 de agosto de 2023
Periodo laborado: 25-08-22 a 04-08-23
Alcance: Construcción de andenes, bordillos, bancas, canecas, ciclorruta, canchas deportivas, cancha cubierta, zona peatonal, juegos infantiles, zona de mercado público.

Contrato No. 444-2023
Valor del contrato: $ 378.400.000
Objeto del contrato: INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION Y/O MENTENIMIENTO DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, GRUPO 3: JUAN DE ACOSTA
Fecha de inicio: 5 de agosto de 2023
Fecha de terminación: 8 de enero de 2025
Periodo laborado: 5-08-23 a 08-01-25
Alcance: Construcción de andenes, bordillos, bancas, canecas, ciclorruta, cancha sintética, cancha cubierta, zona peatonal, juegos infantiles, zona de mercado público.

Lo anterior se expide por solicitud del interesado a loas 20 días del mes de marzo de 2025.

JUAN JOSÉ OLIVELLA LOPEZ
C.C. 15.172.092 de Valledupar
Representante Legal
CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S
NIT: 901317588-9